



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-047

Objeto: Contratación del proyecto denominado “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA” identificado con el Código BPIN 2025002470009”.

Proponente: CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

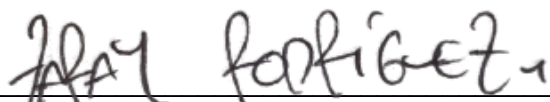
REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	-	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 14	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	SI	SE EVALUA CON LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, Y JUDICIALES
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 3-4	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 1-2	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 6	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 5	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 1	SI	



Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Identificación tributaria (RUT)	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 1-9	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 1-21	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 1-3	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 65\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional/gastos de intereses ≥ 2.0

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 65\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional/gastos de intereses ≥ 2.0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ ≥ 2.5	SI	885.12 dentro de los rangos solicitados (Para este indicador se toma como referencia la información financiera del año 2022)
Nivel de endeudamiento	NE $\leq 65\%$	SI	0,54 dentro de los rangos solicitados
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 2.0	SI	51.10 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.



LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.

3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de seis meses en proyectos relacionados con el objeto contractual, a partir de su acta de grado.

PESONA JURÍDICA: En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar por lo menos seis meses de constitución y dentro de su objeto social contemplen actividades de interventoría. Debe estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

PERSONA JURÍDICA: En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines tres (3) años de experiencia y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera a contratos que incluyan actividades de optimización, construcción, o ampliación de sistemas de acueducto.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica y de experiencia, el cual podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación, para efectos del miembro que acredite la experiencia se hace necesario con certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o Registro Único de Proponentes – RUP del integrante que aporte la misma, los demás integrantes no se hace necesario aportar RUP y/o el documento que lo acredite.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 1-4	SI	
Residente de Interventoría Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines. acreditar al menos un (01) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras.	PÁGINA 1-10	SI	



DIRECTOR INTERVENTORIA deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos dos (2) años de experiencia como director de interventoría en obras.	PÁGINA 1-51	SI	
---	-------------	----	--

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
Vinculación de personas con discapacidad	40
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Residente de Interventoría: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines. acreditar al menos un (01) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras.	200
DIRECTOR INTERVENTORIA: Deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos dos (2) años de experiencia como director de interventoría en obras	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:
Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará cuarenta (40) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).





PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CONSULTORÍA EURIESTUDIOS S.A.S.	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	Vinculación de personas con discapacidad	0
	TOTAL	950

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

